

Resolución de Decanato **795 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.006/2025 - DIR. GRAL. ADMIN. ECONÓMICA - GASTOS VARIOS de  
ESCUELA DE GEOLOGÍA  
De: **NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
19/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"  
Expediente N° 10.006/25

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el reconocimiento de gastos ocasionados por la Escuela de Geología la Facultad de Ciencias Naturales durante el ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones de referencia fueron efectuadas con el objeto de cubrir necesidades relacionadas a las actividades académicas y administrativas propias de la Escuela de Geología en el año 2025.

Que, específicamente los servicios de impresión y fotocopiado constituyen herramientas indispensables para la gestión de material didáctico, exámenes parciales y finales, garantizando el normal desarrollo de las cátedras que conforman la carrera de Geología.

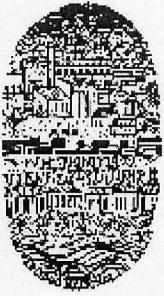
Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta (\$198.840,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por los docentes de la Escuela de Geología obrantes de fs. 27 a 56 inclusive, por la suma total Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta (\$198.840,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.



Resolución de Decanato 795 / 2026 - NAT -UNSa  
Expte. 10.006/2025 - DIR. GRAL. ADMIN. ECONÓMICA - GASTOS VARIOS de  
ESCUELA DE GEOLOGÍA  
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

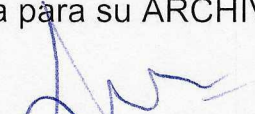


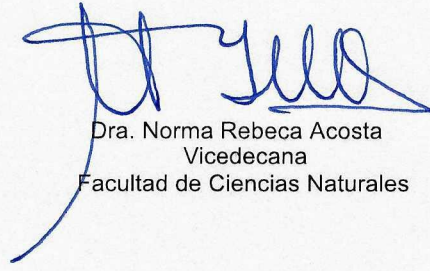
Salta,  
19/06/2026

R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 32.509,98
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 127.121,00
A.0020.024.001.005.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>39.209,02</u>
Total	\$ <u>198.840,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
M Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales